

LA EDUCACIÓN PRIMARIA EN JEREZ (1900-1946): LAS ESCUELAS RURALES*

"La ignorancia es la más odiosa forma de esclavitud".¹

La política, la economía o la sociedad son realidades que influyen determinadamente sobre la Educación. Esto conlleva que su estudio pase de manera ineludible por tratar dichos condicionantes.

En nuestro contexto, un aspecto destaca sobre los demás al abordar dichas realidades: el alto grado de ruralización de la población jerezana. Es, por ello, que, en el análisis del hecho educativo en el marco jerezano, obviar este aspecto rural supondría que dicho estudio resultase incompleto.

En el siguiente trabajo, nos hemos propuesto analizar el origen y evolución de las distintas iniciativas que durante las primeras décadas del siglo pasado se llevaron a cabo para atender - por primera vez- las necesidades educativas de nuestra población rural.

1. LA EDUCACIÓN A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX

La Educación siempre ha estado subyugada a la ideología dominante en cada periodo histórico. Esto es un hecho más que palpable en toda la etapa que tratamos, en la que se suceden gobiernos de muy distinta índole política asociados a una inestabilidad social y económica constante.

Si analizamos la situación social en nuestra campiña a finales del siglo XIX nos explicaremos el por qué de la práctica inexistencia de escuelas rurales hasta bien entrado el siglo XX. Por un lado, nos encontramos con un extenso término municipal repartido, en su gran mayoría, en grandes latifundios que albergaban la casi totalidad de núcleos de población de rural, centralizados, a su vez, en distintos cortijos y caseríos dispersos. Por otro, y posiblemente la primera traba que impedía la creación de escuelas propiamente dichas, el hecho de que estos núcleos de población se asentaban en terrenos pertenecientes, mayoritariamente, a una oligarquía caciquil opuesta a cualquier intento de mejora social para los trabajadores.

El siglo XX se abre camino retomando la vieja aspiración liberal, que tanta oposición tuvo de los sectores más conservadores durante todo el diecinueve, de la educación como motor de la regeneración del país. Ideal que en estos momentos de crisis en el seno del Estado español adquiere una nueva y relevante dimensión.

En nuestra ciudad la crisis del sistema permite que en estas primeras décadas del siglo se vayan consolidando partidos políticos que cuestionarán la hegemonía de los sectores conser-

* Deseo expresar mi más profundo agradecimiento a mi abuelo Antonio por tener el archivo de su memoria siempre a punto y a mi hermano José Manuel, incansable compañero en labores históricas, por su inestimable apoyo.

¹ Carrasco, F. "*Las escuelas públicas de Jerez*". Escrito dirigido a la Junta Local de Primera Enseñanza. Cromotipografía "Jerez Gráfico" Jerez Abril 1928.

vadores locales. El nuevo republicanismo, conducido por Moreno Mendoza, y destacados socialistas como Antonio Roma se alzarán como los defensores de una educación pública y para todos los ciudadanos. Sus esfuerzos en materia educativa se dejarán notar cuando alcancen el poder municipal con la instauración de la II República².

Paralelamente a estas corrientes políticas, y muy relacionadas con éstas, se encuentra la institución cultural de referencia en estos años en nuestra ciudad: el Ateneo Jerezano. La labor del Ateneo para promocionar la Educación en nuestra ciudad fue patente durante toda su historia. Uno de sus proyectos es el punto de partida de nuestro trabajo.

2. EL GERMEN DE LAS ESCUELAS RURALES

*“Hay cientos de miles de criaturas por esos cortijos y por esas dehesas en completo estado de barbarie. Sus inteligencias esperan de la luz del saber y una sociedad civilizada. Ni se puede ni se debe consentir que se prolongue un estado de cosas que constituyen un crimen de lesa patria.”*³

En estos términos se describía la situación educativa en el campo jerezano en un artículo aparecido en la *“Revista de Ateneo”* a finales de los años veinte.⁴ Dicho artículo se escribía a tenor de la paralización del proyecto surgido en el seno del propio Ateneo y respaldado por la corporación municipal para llevar el Magisterio Nacional a nuestra campiña.

Esto no significa que no existiera una cierta, aunque insuficiente, “oferta educativa” en nuestros campos durante estos años. Sin embargo, ésta no era oficial. La creación de escuelas nacionales significaba la equiparación de la educación en el contexto rural con la del ámbito urbano, aunque en nuestra ciudad, como en casi toda España, este último no estuviese tampoco lo suficientemente abastecido en cuanto a escuelas públicas se refiere⁵.

Analizaremos a continuación dicha oferta educativa, pues, a la postre, será la base a partir de la cual la Escuela Nacional se establecerá por nuestro término municipal.

La demanda educativa del sector rural de nuestra ciudad, hasta la instauración de la II República, se cubría mediante dos vías: la iniciativa municipal y la iniciativa privada, siendo esta última la de mayor incidencia.

2.1 Escuelas Privadas

Abordando en primer lugar la iniciativa privada, recogemos los distintos cauces mediante los que ésta se materializaba: el propietario de la finca contrataba a un maestro o maestra para que se ocupase de la educación de los hijos de sus jornaleros.

El mismo maestro o maestra alquilaba un local para establecer su escuela.

² Caro Cancela, D. *“El Jerez moderno y contemporáneo”* en Caro, D. (Coord.): *Historia de Jerez de la Frontera*. Diputación de Cádiz. Cádiz. tomo II p. 383-397.

³ *“Las escuelas rurales”* Revista del Ateneo. Año V. Jerez. Julio 1928. p. 113

⁴ *“La enseñanza Primaria en los campos andaluces”* Revista del Ateneo. Jerez. Año IV. Feb 1927.

⁵ En este sentido es muy revelador el escrito de Fernando Carrasco Sagastizabal pues nos muestra que el censo escolar de Jerez en 1927 era de 9350 escolares atendido por 57 maestros en las escuelas públicas existentes. Para cumplir la ratio de 50 niños por maestro estipulada por ley se necesitaba crear 130 nuevas plazas de maestros, que Carrasco estimaba en la proporción de 70 maestros y 60 maestras. (Carrasco, F. Opus cit.)

Maestros ambulantes que recorrían distintas zonas de la campiña.

La escuela era fundada por asociaciones privadas, como era el caso de la Unión Católica de Enseñanza Rural. La enseñanza básica dentro de nuestros cortijos es algo que empieza a gestarse ya a finales del siglo XIX y está relacionada con un incipiente movimiento social que busca unas condiciones más justas para los obreros. (Recordemos al *“Maestrículo”* que Blasco Ibáñez immortalizó en su obra *“La Bodega”*)

Estos maestros rurales eran, en su mayoría, simples campesinos con una leve instrucción que completaban su mísero sueldo dando clases particulares a los hijos de los jornaleros con los que trabajaban o trasladándose de un cortijo a otro pagados por los propietarios de las fincas o por los propios jornaleros, aunque sin duda debieron ser casos muy aislados. Un ejemplo bastante representativo de estos primeros maestros rurales lo tenemos en Juan Ruiz, tristemente famoso por ser uno de reos del montaje represivo denominado *“Procesos de la Mano Negra”*. Juan Ruiz había ejercido de consumista y trabajaba en un cortijo de uno de los dirigentes de zona de la Federación de Trabajadores de la Región Española, a la cual él también pertenecía⁶. Asociaciones como éstas estaban en el punto de mira del sistema caciquil, al ser consideradas por éste como una amenaza constante que había que erradicar a toda costa; debemos entender que el hecho de que el pueblo supiese leer y escribir significaba darle instrumentos para poder enfrentarse al sistema.

La crisis de éste facilitará en gran medida que, ya entrado el siglo XX, maestros con título o sin él se *“busquen la vida”* dando clases en las distintas fincas de la campiña ofreciendo sus servicios a los propietarios o arrendando locales dentro de las mismas. Muchos de los que se plantean contruir su propia *“escuela”* y la correspondiente casa- habitación para alojarse piden ayudas económicas al Ayuntamiento. Así, podemos citar la solicitud que hace un maestro en 1926 al Municipio para construir una casa de tres habitaciones (salón-escuela, dormitorio y cocina) para la cubrir la demanda de 50 niños en los Montes de Propios⁷. El presupuesto de dicha casa ascendía a 6000 ptas, sin contar mobiliario y material. Sin embargo, éstas eran cantidades que las arcas municipales no siempre estaban dispuestas a proporcionar.

El Ayuntamiento principalmente se dedicaba a dar ayudas o a costear a estos maestros el alquiler del local. De esta forma, financiaba escuelas como la fundada en el Pago de Montealegre en 1907, que fue subvencionada a partir de 1924 con 500 ptas. anuales, aumentadas a 600 ptas. en 1928.⁸ Pero entre todas las iniciativas privadas para llevar la educación básica a los distintos pagos de nuestro término municipal sobresale la llevada a cabo por la Unión Católica de Enseñanza Rural.

Esta institución surge en 1923 de la mano del sacerdote Manuel Ortega Ramos, capellán del Hospital de Santa Isabel.⁹ Para el Padre Ortega el analfabetismo que campeaba por las zonas rurales resultaba el principal obstáculo para difundir el Catecismo por ellas. Para cambiar esta situación concibe un proyecto para llevar a los niños de nuestra campiña la instrucción necesaria para poder acceder al estudio del mismo.

⁶ Pantoja, J.L. y Ramírez, M. *La Mano Negra: memoria de una represión*. Cádiz. Quorum. 2000 p. 231, 232 y 233.

⁷ Archivo Municipal de Jerez de la Frontera. (A.M.J.F.). Documentos de cabildo y alcaldía. Protocolo 512. Instrucción Pública. Año 1926. (Quiero agradecer al personal del Archivo y de la Biblioteca su amabilidad y simpatía.)

⁸ A.M.J.F. Docs. cabildo. prot. 593 bis-D I.P. 1934. Esta escuela pasará a nacional en 1933.

⁹ Íñigo, G. *“Memoria de la Unión Católica de Enseñanza Rural”* Tip. “El Santo Escapulario” Jerez 1929.

Esta práctica de unir educación y religión ha sido muy común - o lo más habitual- en toda la Historia, pero aquí tiene la característica de encaminarse hacia la población rural, siempre marginada, hasta la época que tratamos, por los sistemas educativos.

Similares comienzos tuvieron las llamadas "Escuelas del Ave María" fundadas por el Padre Manjón a finales del ochocientos en los *cármenes* del Albaicín granadino, paradigma del llamado "movimiento católico de renovación pedagógica".

Pero volviendo al caso que nos ocupa, los primeros pasos de la futura Unión Católica de Enseñanza Rural se llevarán a cabo mediante un mecanismo muy usual dentro del área rural: los maestros ambulantes. En un principio, la gestión educativa era llevada a cabo, como nos dice Íñigo en su "Memoria", por cuatro "maestros improvisados".

Este modo de llevar a cabo la labor educativa tiene la dificultad de dar poco rendimiento -tanto en tiempo como en extensión- debido a las grandes distancias a cubrir para trasladarse de un cortijo o caserío a otro. En este caso se atendía a unos cien niños a razón de una hora de clase en cada una de las cinco casas visitadas al día. Se hacía evidente que si se quería tener éxito con el proyecto emprendido era necesario la obtención de locales donde poder desarrollarlo con eficacia.

La obtención de locales llegaría gracias a la popularidad que el proyecto comenzó a tener entre las clases adineradas de Jerez, muy propensas, muchas de ellas, a la beneficencia. De este modo, en 1924 la Marquesa de Casa Domecq cede a nuestra asociación un local en el Pago de Marchanudo (Finca "Ponce"), corriendo además con los gastos de mobiliario y el pago al maestro. Nació, de este modo, la primera escuela fundada bajo la ya denominada Unión Católica de Enseñanza Rural.

Posteriormente, entre 1926 y 1929, y con subvenciones del Ayuntamiento, se crearán nueve escuelas más: en 1926, en la Cartuja, El Portal y Sta. María del Pino y otras cuatro, ya establecidas, desde El Marrufo (Montes de Propios) a la Saucedá (Cortes) se unen a la asociación; en el cortijo de "Espartinas", en las mismas condiciones que la de "Ponce", en 1927 y en Tempul en 1929. En total, estas diez escuelas atendían a unos setecientos niños de ambos sexos.¹⁰

Por su singularidad y porque nos servirá de ejemplo para ver la organización de las escuelas de la U.C.E.R. trataremos brevemente la situada en la Cartuja¹¹.

Esta escuela se establece en el pórtico de la antigua ermita de Caminantes, "y allí sufren los rigores de los elementos en invierno y en verano"¹². El local fue cedido por el Comisario

¹⁰ Íñigo, G. opus cit.

¹¹ Esta no es la primera vez que la Cartuja acogía una escuela, pues tal y como nos cuenta Antonio Ponz en su *Viage de España*: "Encima de las habitaciones de la Hospedería que corresponde al primer patio, fuera de la clausura ha hecho esta comunidad un establecimiento que merece muchas alabanzas, y es que en lugar de la limosna que se daba en la puerta á ociosos pordioseros, mantiene a treinta niños de Xerez y sus contornos, enseñándoles un buen maestro secular asalariado el Catecismo, á leer, escribir y contar por término de cinco años. Es gusto ver el aseo y la limpieza con que los mantienen de todo lo necesario, así en sus vestidos uniformes, como en las camas y los demás; y sobre todo en la alegría de los niños, á los cuales también se les dan algunas lecciones de agricultura por principios." Ponz, A. *Viage de España* Tomo XVII. Carta sexta, p. 281 Ed. Atlas. Madrid 1972 (Facsimil).

¹² Íñigo, G. opus cit. Posteriormente pasará a dependencias frente a la hospedería.

Regio de la Cartuja, Pedro Gutiérrez de Quijano, siendo además subvencionada por el Ayuntamiento con 1.500 ptas. para su puesta en marcha¹³.

Había 40 niños de ambos sexos matriculados, de los que asistían una media de 35.¹⁴ El horario de clases era de once de la mañana a cuatro de la tarde. En cuanto al maestro que estaba al frente de la misma se trataba de "un campesino que a fuerza de esfuerzo personal adquirió una modesta formación"¹⁵. Recibía un salario mensual de 180 ptas., provenientes de las subvenciones que el Ayuntamiento asignaba a la asociación¹⁶.

Dentro de la "Memoria", hemos de detenernos en lo que Íñigo llama la "gestión postescolar" pues nos muestra la ideología de esta entidad: "Los que propugnan la instrucción del pueblo, los que luchan contra el analfabetismo, si sólo pretenden que todos sepan leer y escribir, se quedan a mitad de camino. Saber leer está muy bien; saber escribir muy bien también; pero para leer ¿Qué? para escribir ¿qué?...? A cuantos les hubiera valido mucho más no haber aprendido las letras! ! A cuantos les hubiera sido mucho mejor no haber cogido nunca la pluma en la mano!.

La lectura y la escritura son el vehículo de la idea, y la idea es el alimento del alma: cuando la idea es sana, nutre la vida de aquélla; pero cuando idea es mala o errónea es el alimento envenenado que mata la vida moral."¹⁷

Vemos aquí como aflora los conflictos suscitados durante todo el periodo de la Restauración entre la Iglesia y los sectores que propugnaban una educación laica mantenida exclusivamente por el Estado, conflictos que llegarán a su punto álgido con la II República. Era inevitable que esta asociación, cuyo fin último era remediar los males de los desheredados a través de una educación estrechamente unida a una labor apostólica, tratase de evitar que estas ideas se propagasen, más si tenemos en cuenta que era en el medio rural donde más proliferaban las ideologías que reivindicaban una sociedad en la que la Iglesia no tuviese cabida.

En este mismo sentido continua diciendo:

*"No basta despertar en las almas la sed o anhelo de aprender; no basta tampoco darles rudimentos de la educación e instrucción, si después, cuando más cuidados y protección necesitan, las abandonamos. Después de la escuela serán necesarias conferencias adaptadas a la capacidad de los oyentes, bibliotecas circulantes y regalos de libros periódicos y revistas, que, con sana doctrina, vayan formando la inteligencia y el corazón de los campesinos sobre bases tan sólidas como la virtud, la justicia y el derecho cristiano, defendiéndoles así y dándoles medios de lucha contra la propaganda de ideologías malasanas o de utópicas aspiraciones"*¹⁸

Lo expresado aquí nos recuerda a las llamadas "misiones pedagógicas" creadas por iniciativa del gobierno "reformista" de la II República para difundir la Cultura por las zonas rurales, pero tomada aquí como una forma de afianzar lo enseñado, o mejor dicho, lo incul-

¹³ Com. (seud.) "El Ateneo jerezano en la escuela de la Cartuja" Revista del Ateneo nº 25 Agosto 1926.

¹⁴ *ibídem*.

¹⁵ *ibídem*.

¹⁶ *ibídem*.

¹⁷ Íñigo, G. opus cit. p.12-13.

¹⁸ *ibídem*.

¹⁹ *ibídem*.

cado. Evitando, con ello, que los medios proporcionados a los alumnos se desviasen hacia "ideologías malsanas".

Dejando a un lado la vertiente religiosa o confesional de la asociación, no podemos ignorar las pretensiones de la U.C.E.R. para ser algo más que unas simples escuelas para enseñar a leer y escribir: "Además, ¿No estaría muy indicada la enseñanza de otros conocimientos, de la misma agricultura, por ejemplo, y de sus industrias derivadas, como la avicultura, apicultura, etcétera? ¿No es verdad también que la música educa y moraliza? Pero basta." ¹⁹ Se trata aquí un tema recurrente en la enseñanza rural de estos años: la enseñanzas técnicas agrícolas llevadas a la educación primaria (más adelante nos ocuparemos de este interesante fenómeno). Inquietudes que nos hace suponer que esta institución educativa pudo haber sido un ejemplo de lo que De Puelles llama "renovación pedagógica católica"²⁰, cuyos exponentes más representativos se encuentran en los "Cármenes" del Padre Manjón o en las escuelas del onubense Manuel Siurot. Sin embargo, la gran extensión de territorio que esta asociación pretendía cubrir y el depender económicamente de donaciones y subvenciones, siempre fluctuantes, impedirá que este ambicioso proyecto se lleve a cabo:

"Con tantas dificultades, sin grandes medios²¹, a tan larga distancia, a veces, de Jerez, sin locales propios, pero con diez escuelas atendidas por otros tantos maestros, cuya pedagogía es hacer cuanto pueden, pues confesamos ingenuamente que nuestras escuelas carecen de la Pedagogía moderna que mucho deseamos..."²²

En el periodo que abarca entre 1929 y 1941 las escuelas de la U.C.E.R. aumentarán en 12 más, haciendo un total de 22.²³ Lo que demuestra que su labor educativa era tenida muy en consideración.

Por todo lo comentado, podemos concluir que la Unión Católica de Enseñanza Rural es, sin duda, la institución de mayor importancia del ámbito educativo rural durante todo el segundo tercio del siglo pasado.

Siguiendo con las realizaciones llevadas a cabo por la iniciativa privada, es bastante llamativa, por los conflictos suscitados entre Ayuntamiento y Estado para constituirla en escuela nacional y por los proyectos educativos allí desarrollados, la escuela surgida del establecimiento de la Colonia de Caulina. Caulina nace en 1916 fruto de las proyectos regeneradores en el ámbito agrario llevados a cabo por la Junta Central de Colonización y Repoblación Interior. Se trataba de experimentar con nuevas formas de cultivo que permitiesen aprovechar tierras baldías y mejorar el rendimiento de las mismas mediante la creación de colonias agrícolas dedicadas a cultivos de regadío.²⁴

La colonia se constituyó mediante la división del terreno en 70 parcelas, repartiéndose cada lote de tierra entre las solicitudes de colonos con mayor número de hijos aptos para el trabajo. Esto trajo consigo que la familia inicial media de cada colono estuviese formada por

20 Puelles Benítez, M. de. *Educación e Ideología en la España contemporánea*. Tecnos, Barcelona, 1999 p. 251.

20 A pesar de estar subvencionada por el Ayuntamiento desde 1926 y tener en su junta consultiva a altas personalidades como el Vizconde de Almodacén o al Marqués de Casa Domecq el déficit económico iba en aumento.

22 Iñigo, G. opus cit. p. 7.

23 A.M.J.F. Leg. 1181, 24922. Gran parte de este auge se dará en época franquista.

24 Caro, D. opus cit. p 253.

unos 7 miembros. Tal cantidad de colonos suponía que la colonia dispusiese de una serie locales en los que desarrollasen unos servicios básicos y comunes para todos ellos: capilla, sala de juntas de la cooperativa, oficinas, y, por supuesto, la escuela y la vivienda para el maestro. Estos servicios eran pagados por el Estado aunque una parte de ellos serían reintegrados posteriormente por el colono.²⁵

El mantenimiento de la educación elemental y de adultos era función de la Cooperativa, asesorada y dirigida, en un primer momento, por la Junta Central²⁶.

En el momento de la creación de la colonia la escuela se definió como mixta. Se trataba, como vemos, de una escuela privada cuya propiedad estaba en última instancia en manos de la Junta Central de Colonización.²⁷

Diez años después de su puesta en marcha la escuela atendía en sus clases, tanto de niños como de adultos, a 152 matriculados (75 hombres y 77 mujeres), viéndose aumentada en tal grado la matrícula que tuvo que ser preciso suspender la admisión de más alumnos, esperándose que la Junta Central se ocupara de hacer las oportunas diligencias para atender debidamente el servicio.²⁸

Debido a este alto contingente escolar el Ayuntamiento incluye a la escuela de Caulina dentro de la solicitud que hace en 1927 al Estado para crear 28 escuelas rurales. El Ministerio de Instrucción acepta la solicitud aprobando la creación provisional de dos escuelas unitarias, una para cada sexo²⁹. No obstante, para la creación definitiva el Municipio debía proveer el equipamiento necesario que la ley estipulaba para las escuelas nacionales. Comienza, de esta manera, un largo conflicto entre Estado y Ayuntamiento, pues este último se negará a sufragar dichos gastos mientras la escuela no se le fuese cedida en propiedad. Con la llegada de la República la colonia y, con ella, la escuela pasan a manos del Instituto de Reforma Agraria. Recién estrenado el gobierno republicano en Jerez se acometerá el problema de la falta de establecimientos educativos en nuestra ciudad aprovechando el plan nacional para la creación de escuelas planteado por el gobierno de Azaña. Nuevamente nuestra escuela es incluida, juntos a otras urbanas y rurales para optar a ser nacional, pero una vez más, y debido a los motivos ya mencionados, es anulada.³⁰

En 1934 el Instituto de Reforma Agraria suspende la escuela de Caulina.³¹ Se inicia así las gestiones del consistorio jerezano para que los locales destinados para la escuela y casa del maestro se le sean cedidos para continuar la labor educativa en la Colonia.³² Por fin, estas gestiones dan fruto en 1937 con la sesión al Ayuntamiento por parte de la Comisión de

25 Montañés, E. *Transformación agrícola y conflictividad campesina en Jerez de la Frontera (1880-1923)* Jerez 1997 p.158.

26 "El Guadalete" 16/IX/1915.

27 "El Guadalete" 16/IX/1915.

28 "La Colonia de Caulina". Revista del Ateneo. n.º 14 1925, p.7.

29 Gaceta de Madrid. Real Orden 1 Septiembre 1927.

30 Gaceta de Madrid. Junio 1931. El sistema de creación de escuelas nacionales se veía supeditado a que el Estado aceptara o no las propuestas por los ayuntamientos al Ministerio. La aceptación suponía que la escuela adquiriese el rango de nacional provisional, debiendo en este momento el Ayuntamiento, en un plazo de 45 días, proveer al local de los arreglos y del mobiliario estipulado. Si pasado estos 45 días el local no reunía los requisitos pertinentes la escuela era anulada.

31 Podemos suponer que la baja rentabilidad de la colonia impidiese seguir manteniendo la escuela.

32 A.M.J.F. Documentos de cabildo y alcaldía. Protocolo 593. I. P. 1934 - Protocolo 608. I.P. 1935.

Agricultura de la Junta Técnica de Estado de los locales, siempre y cuando se destinasen a la enseñanza. La Comisión de Agricultura sufragaría los gastos necesarios para acondicionar dichas escuelas.³³

Se crean de, este modo, dos nuevas escuelas municipales (se descartará la conversión nacional de las mismas, por los trámites que conllevaba): una de niñas y otra de niños, al frente de las cuales se ponen los maestros de las escuelas municipales del "Olivar", pasando estas últimas a ser una sola de carácter mixto.³⁴

2.2 Escuelas municipales

Como ya dijimos, la otra fuente de la cual emanaba la oferta educativa en el campo jerezano durante estos años era el Ayuntamiento.

Los ayuntamientos habían adquirido desde la promulgación en 1857 de la Ley Moyano (ley trascendental en la historia de la Educación española), la responsabilidad, ya esbozada en reglamentos anteriores, de sostener la Educación Primaria; en otras palabras, se ocupaba de proveer los medios materiales necesarios para las escuelas, de pagar el sueldo y los emolumentos en razón a casas-habitación de los maestros³⁵. Para evitar prácticas caciquiles, desde 1901 el pago de los maestros será por parte del Estado, siguiendo las funciones ya citadas sin apenas modificación durante la época que tratamos.

Ya hablamos que nuestro consistorio subvencionaba algunas iniciativas privadas, pero lo que ahora nos interesa son sus realizaciones en materia de establecimientos docentes propios.

Aunque hubo intentos fallidos para establecer una escuela rural en 1906 entre los ayuntamientos de Arcos y Jerez,³⁶ la primera de la que tenemos constancia es la enclavada en la, por aquel entonces, barriada rural de San José del Valle.³⁷ En 1926 su mantenimiento suponía al Municipio anualmente 3650 ptas. (2500 ptas. para el pago al maestro, 250 en materia de gastos materiales y 900 ptas. para el arrendamiento del local)³⁸

33 A.M.J.F. Leg. 1008, exp. 21813.

34 A.M.J.F. Leg. 1008, exp. 21812. El caso de la escuela de Caulina es un ejemplo de la inestabilidad de los establecimientos educativos en esta época, tanto en el ámbito urbano como en el rural, en lo que los traslados de escuelas de un lugar a otro era habitual.

35 Además de estas funciones nuestro Ayuntamiento también ejercía una gran labor de ayudas para alumnos de familias pobres y que se destacasen en los estudios. Estas becas podían ir desde la enseñanza primaria (las menos), estudios secundarios, como los de las escuelas de comercio, o para financiar estudios superiores entre los que se encontraban los de magisterio y ayudas para pagar los títulos correspondientes. Por otro lado, es interesante hacer notar que el ayuntamiento dentro de su partida presupuestaria incluirá el sostenimiento de cantinas escolares (meriendas gratuitas). De este modo, tras las peticiones del maestro del "Olivar" se acuerda destinar, en 1934, 1.000 ptas. anuales a dicho fin. Igualmente, también sostenía la cantina creada en 1935 en la escuela nacional de Tempul.

36 A.M.J.F. Leg. 486, exp. 11955-11964.

37 Esta escuela fue de carácter privado pero financiada por nuestro consistorio desde 1887 (Yáñez, 1890). A partir de 1915 puede considerarse municipal (A.M.J.F. Leg. 1008, exp. 21788), pero no es hasta 1926 cuando aparece dentro de los presupuestos el artículo de "Escuelas Municipales", incluyéndose en el mismo la escuela de niños de San José del Valle y las del "Olivar de las Animas". Asimismo, también existía una escuela privada de niñas (A.M.J.F. Leg. 486, exp. 11955-11964). Los Salesianos, se asentarán en el Valle en 1908 ocupándose de la parroquia. También recibirán subvenciones del Ayuntamiento, propietario, en última instancia, de los terrenos en los que se asentaba la Iglesia.

38 A.M.J.F. Presupuesto municipal ordinario. 1926. Cap. 10. Instrucción pública, art. 2. Escuelas municipales.

La siguiente escuela fue creada por el Ayuntamiento en 1925 en el "Olivar de las Animas". Atendía a niños procedentes del Pago de Cuartillos, Los Garcíagos, y el Pago de La Canasta. Asimismo, estaba dividida en dos secciones, una para cada sexo y dirigida por un maestro y una maestra respectivamente.

A esta escuela asistía una media de 27 varones y 29 féminas de edades que oscilaban entre los 6 a los 24 años.³⁹ Las fundaciones municipales seguirán con la de El Mimbral en 1931 y las ya citadas de Caulina en 1937. Antes de acabar con las realizaciones educativas de nuestro consistorio hemos de indicar la dotación de 1250 ptas/año durante 1930 y 1931 de un maestro ambulante por las Dehesas de Montes de Propios y Marrufo.

3. ALGUNOS ASPECTOS SOBRE LAS ESCUELAS RURALES

3.1 El Profesorado

Para conocer cuales fueron los inicios de la enseñanza primaria por nuestros campos no podemos resistirnos a transcribir un artículo aparecido en la "Revista de Primera Enseñanza" en 1883 a raíz del malogrado Juan Ruiz apodado "El maestrillo" que, como ya comentamos, fue víctima de los llamados "Procesos de la Mano Negra":

*"El Valle es un caserío enclavado en el territorio de Jerez y en él no existe ninguna escuela pública oficial: por lo tanto el desgraciado al quien se refiere la Gaceta no es profesor oficial y es más que probable casi seguro, que ese infeliz sea uno de esos maestros ambulantes que sólo sabiendo leer y escribir y sin título profesional, se gana la vida dando lecciones a los hijos de los braceros".*⁴²

El sistema de maestro ambulante será el más habitual para llevar la educación básica por un extensísimo término plagado de innumerables pequeños núcleos de población centrados en distintos cortijos y fincas que dificultaba, en gran medida, la creación de escuelas tanto por la dispersión de estos como por la necesidad de arrendar el terreno. Este sistema que prolifera a finales del siglo XIX llega, según nos consta, hasta mediados del XX. Ya comentamos el caso de los primeros maestros de la Unión Católica de Enseñanza Rural o el maestro ambulante municipal.⁴³

3.1.1 La formación

Este es otro aspecto fundamental. Ya hemos visto que cualquiera que supiese leer y escribir era susceptible de poder dedicarse a la enseñanza no oficial, que, como señalamos una vez más, era la única que existía en nuestros campos hasta la década de los treinta. En este sentido podemos recoger el preámbulo del Decreto de 23 de Mayo de 1931, con el que el gobierno de la República trataba de erradicar el abundante intrusismo dentro la enseñanza:

39 A.M.J.F. Docs de cabildo y alcaldía. Protocolo 519. I.P. 1927. (Hemos de recordar que todas las escuelas rurales eran unitarias-tal y como suceden en muchas escuelas rurales en la actualidad- debido a la poca cantidad de alumnos que asistían y el hecho de que la mayoría de ellos dejaban la escuela tempranamente para dedicarse a las labores del campo. Aunque muchos de estos que trabajaban por la mañana asistían a las clases vespertinas de adultos).

40 A.M.J.F. Docs. cabildo y alcaldía. Protocolo 519. I. P. 1927.

41 A.M.J.F. Presupuesto municipal ordinario. 1935 Cap. 10 Instrucción pública, art. 2 Escuelas municipales.

42 Recogido en Pantoja, J.L.-Ramírez, M. opus cit. p. 233.

43 A.M.J.F. Presupuesto ordinario 1930. Cap. 10, art. 2.

"Si en alguna profesión la capacidad es fundamental, es en la enseñanza. En ella es donde el intrusismo ha actuado más impunemente. La República, que aspira a constituir una escuela única, necesita enfrentarse al problema de la selección del profesorado. ..." ⁴⁴

Así, en el artículo 1 de dicho Decreto se expresa que: "Nadie puede ejercer el profesorado en una escuela primaria, sea esta del grado que sea, si no posee el título de Maestro." No obstante, hace una puntualización que para nuestro estudio es fundamental: "Se exceptúan de este artículo los núcleos de población inferior a 1000 habitantes, formen o no Municipio independiente"; Esto explica que maestros sin título sigan al frente de escuelas rurales durante estos años. Y la prueba de ello es la desición del Consejo Local de Primera Enseñanza en Julio de 1934 para que, con el visto bueno del Inspector Provincial, se impartiera durante el periodo estival, por parte de maestros titulados, unos cursillos de perfeccionamiento a todos aquellos maestros rurales que dan clases sin título. ⁴⁵

3.1.2 Los Sueldos

Proverbial siempre ha sido el bajo sueldo de los maestros, sobre todo, en este periodo que tratamos. El gobierno de la II República, y más concretamente en el Bienio Reformista, realizó grandes esfuerzos para aumentar el sueldos a los maestros, síntoma, una vez más, de la gran preocupación que el gobierno progresista republicano daba a la cuestión educativa. Para hacernos una idea del salario de un maestro rural analizaremos el que se le daba a los maestros que estaban al frente de la escuelas municipales. Así, en 1926 el sueldo del maestro de "El Olivar de las Animas" ascendía a 1500 ptas/año y de 900 ptas/año para la maestra de la escuela de niñas. Sin embargo, el maestro de la escuela de San José del Valle recibía 2500 ptas/año, diferencia ésta con el maestro del "Olivar" que radicaba en la antigüedad del primero al frente de la escuela. ⁴⁶

Es interesante ver la evolución de los sueldos de estos maestros municipales al llegar el periodo republicano ⁴⁷. De este modo el primer presupuesto republicano, el de 1932, supuso

44 Gaceta de Madrid. Mayo 1931.

45 A.M.J.F. Legajo 1152, expediente 24630. Actas del Consejo local de primera enseñanza (1931-1936), p. 107.

46 A.M.J.F. Presupuesto ordinario, 1926 Cap. 10, art. 2. Hay la minusvaloración del sueldo de la maestra.

47 Aunque el gobierno de la coalición Radical-Cedista paralizó en gran parte las reformas iniciadas en el bienio anterior, a la luz del análisis de los presupuestos de nuestro ayuntamiento, no podemos afirmar que el gobierno conservador en Jerez recortase la asignación para educación. Aunque por falta de espacio no podemos hacer todo el análisis que corrobora nuestra tesis, sí podemos poner algunos ejemplos. La distinción entre las prestaciones al Estado en todo lo referente a gastos de materiales, arrendamiento de locales, etc., de 1932 (gobierno progresista), que ascendía a 116.727'60 ptas dentro de las que 15.000 ptas se destinaba a gastos de materiales y las de 1935 (gobierno conservador) que ascendían a 103.820 ptas, dentro de las que 5000 ptas. se destinaban a gastos de material nuevo, se debe en gran parte a la creación en 1931 de 22 nuevas escuelas, lo cual supuso un desembolso "extra" de dinero. Por otro lado las asignaciones a escuelas municipales no supusieron ningún retroceso, como estamos viendo, aunque la introducción en algunos años de otros aspectos ajenos a éstas en este apartado del presupuesto nos haga pensar lo contrario. Tampoco el presupuesto para instituciones educativas o culturales sufrió cambios significativos. En resumen, según los datos que tenemos, no podemos afirmar que un gobierno tenga una preocupación más evidente que otro en materia educativa o cultural, si exceptuamos el gran esfuerzo del primer gobierno republicano municipal para tratar la gran demanda educativa de nuestra ciudad, que allanó en gran parte. Hemos de tener en cuenta que el gobierno de la coalición radical-cedista en nuestra ciudad tuvo, en su inicio, una gran oposición de partidos izquierdistas dentro del propio Ayuntamiento, situación que cambió con las destituciones de los concejales de izquierdas por concejales interinos fieles a las directrices de la CEDA en octubre de 1934(*). Este hecho puede servir de explicación a todo lo afirmado. * Caro, D. "Violencia política y luchas sociales: La segunda república en Jerez de la Frontera, (1931-1936)". Servicios de publicaciones. Ayto. de Jerez. Jerez. 2001 p. 356-369

48 A.M.J.F. Presupuesto ordinario, 1932 Cap. 10, art. 2.

un aumento en el sueldo de los maestros municipales; así los maestros del "Olivar de las Animas" pasaron a percibir 2000 ptas anuales el maestro y 1250 ptas.- aumentadas a 1750 ptas en 1933- la maestra; el maestro de San José del Valle siguió con su asignación de 2500Ptas/ año ⁴⁸. Se aprecia aquí el interés del gobierno republicano de este primer bienio para sacar al magisterio del desprestigio social y la indigencia. Estos sueldos se mantendrán, sin apenas modificación, durante el resto del periodo republicano. Para finalizar este apartado referido a los maestros, podemos hacer alusión a la aparición dentro de los presupuestos municipales de una asignación 2200 ptas.(aumentadas en 1936 a 2500) para dos maestras de corte y confección para las niñas de las escuelas del "Olivar" ⁴⁹. Con esto se advierte la idea de que la educación de esta época estaba muy orientada a la educación "para la vida", aunque claramente sexista.

3.2 Mutualidades escolares:

La promoción de enseñanzas técnicas agrícolas dentro de la enseñanza primaria en el ámbito rural es un fenómeno que se remonta en nuestros campos, como ya vimos, a la escuela que los padres cartujos establecieron en la Cartuja a finales del siglo XVIII. Siendo reflejo, este tipo de enseñanzas, de los postulados ilustrados de la época que propugnaban una educación útil que contribuyese al desarrollo económico y a la prosperidad de los pueblos y síntoma, a su vez, de la apertura cultural de la citada congregación.

Esta ideas seguirán latentes durante todo el siglo XIX, pero la inestabilidad de éste siglo impedirá que proyectos de esta índole -o todos aquellos de cariz progresista- se lleven a cabo de una manera duradera. ⁵⁰

En época de la Dictadura de Primo de Rivera se desarrolla en nuestros campos, ligadas a las escuelas primarias, las llamadas "mutualidades escolares" y los "campos escolares". Estas iniciativas van estrechamente unidas a los movimientos regeneracionistas que dentro del ámbito agrario se llevarán a cabo durante estas primeras décadas del siglo y serán retomados, como veremos, por los siguientes proyectos de reforma de la agricultura. Por este motivo, este tipo de iniciativas se desarrollarán en terrenos públicos o fincas de experimentación agrícola.

La mutualidades escolares nacen fruto de la gestión de Álvaro López Núñez al frente de la sección de mutualidades del Instituto Nacional de Previsión y con la estrecha colaboración económica de la Caja de Andalucía Occidental. ⁵¹

Esta iniciativa pretendía capacitar técnicamente a los niños de zonas rurales para poder afrontar la dirección de entidades cooperativas agrícolas. Podemos relacionar este proyecto con las políticas de la época para desarrollar una agricultura moderna alejada de estructuras latifundistas, capaz de aumentar el rendimiento agrario y disminuir el paro en el sector.

49 A.M.J.F. Presupuesto ordinario, 1933 Cap. 10, art. 2

50 En nuestra ciudad son destacables las labores de la Sociedad Económica Jerezana que instauró una cátedra de Economía Rural para instruir a las clases trabajadoras en sistemas prácticos de agricultura. (Ruiz Lagos, M. *Tareas de la Sociedad Económica de amigos del país de Jerez de la Frontera*. Centro de Estudios Históricos Jerezanos, 1974. Jerez. p 35).

51 "Fiestas mutualistas" Revista del Ateneo. nº 29 dic. 1926 p. 335.

Como ejemplo de este tipo de iniciativas podemos citar la mutualidades enclavadas en Benaocaz (Ntra. Sra. de la Luz y Ntra. Sra. del Rocío) y en Villaluenga (Fernando Portillo y Sta. Teresa)⁵².

Tomando de ejemplo al "campo escolar" de Caulina vamos a tratar de describir el funcionamiento de estas "cooperativas de niños". La Cooperativa de la Colonia proporcionaba a los niños una serie de lotes de tierra -veinte-, ofreciéndoles además un préstamo para comprar todo lo necesario para gestionar dichos lotes (animales, aperos, semillas...). De los beneficios que obtenían los "pequeños cooperativistas" devolvían a la cooperativa los préstamos con sus intereses y los beneficios eran ingresados en sus respectivas libretas de la Caja Postal de Ahorros. "*Los sembrados están en plena lozanía, los chicos están encantados y los padres agradecidos a esta labor educadora que despierta la afición al trabajo, a las prácticas sociales y a la virtud del ahorro*".⁵³ Advertimos la correlación entre estos campos escolares y el espíritu que dió lugar a la Colonia.

Hay que decir que en estas iniciativas el maestro ocupaba un papel de guía y orientador.

Con la llegada del régimen franquista se retoma de nuevo la tan ansiada reforma agraria. Ésta será llevada de la mano del Instituto Nacional de Colonización. Se crean de este modo múltiples núcleos rurales basados nuevamente en el sistema de colonización⁵⁴. Con la creación de estas nuevas colonias y el paso de las ya existentes a manos del I.N.C. aparecen un nuevo tipo de escuela: la escuela primaria de orientación agrícola. Resurgen, así, las iniciativas de enseñanzas técnicas agrarias dentro de la educación primaria. De este modo, se crean en 1946 bajo la tutela y protección del I.N.C una escuela primaria de orientación agrícola para ambos sexos y otra para párvulos en Caulina, La Florida y en El Torno⁵⁵. Resumiendo, podemos deducir que estas enseñanzas técnicas llevadas al ámbito de la educación primaria por parte de estos proyectos de reforma agraria suponían una forma para perpetuar la estructura de la colonia, capacitando a los hijos de los colonos para continuarla y mejorarla.

4. LA CONSOLIDACIÓN: LAS ESCUELAS NACIONALES

Hasta ahora hemos podido comprobar las distintas iniciativas, ajenas al Estado, que promovieron el establecimiento de escuelas por nuestro extenso agro.

Pero llegados aquí, es preciso volver al punto de partida de nuestro estudio, retomando lo que fue el primer proyecto serio para crear escuelas nacionales destinadas a nuestra población rural. Nos estamos refiriendo al iniciado en 1927 por el Ayuntamiento y el Ateneo.⁵⁶

La preocupación por difundir la cultura conduce al Ateneo a organizar una serie de conferencias, a finales de 1926, que trataban de analizar y solucionar el denostado panorama educativo en los campos andaluces. Para dichas conferencias se contó con el Director General de Primera Enseñanza, el Sr. Suárez Somonte, el cual tenía en su haber el mérito de haber solucionado problemas parecidos al nuestro en zonas de España tan deprimidas como el Valle de Arán o las Hurdes.

⁵² *Ibidem*.

⁵³ "*La colonia de Caulina*" Revista del Ateneo nº 14. 1925.

⁵⁴ Caro. D. opus cit. p.259-262.

⁵⁵ A.M.J.F. leg. 1146, exp. 24424. También en B.O.E. 29 de Noviembre de 1946.

⁵⁶ "*La Educación primaria en los campos andaluces*" Revista del Ateneo, Feb. 1927 p. 113.

De estas conferencias, a las cuales asisten representantes del Municipio, propietarios de fincas, los inspectores provinciales, patronatos de las escuelas rurales existentes y la junta directiva del Ateneo, se plantea el realizar un estudio para analizar y tratar de solucionar el problema de la falta de escuelas rurales. La Comisión nombrada por el propio Somonte, que se encargaría de elaborar el proyecto, estaba formada por el alcalde Federico de Isasi, José M^o. Pemán, Francisco L. Díez, Fernando Carrasco y el presidente del Ateneo Juan Luis Durán.

La comisión proyectó como solución la creación de 28 escuelas repartidas por todo el término jerezano, contando con la colaboración de los propietarios de las fincas que se prestaron a donar los locales y los terrenos necesarios para dichas escuelas. Asimismo, se elaboró un plan para elegir a los maestros que se encargarían de cubrir las plazas creadas. La elección de dichos maestros se realizaría por concurso entre aquellos que demostrasen poseer capacidad, moralidad y, sobre todo, vocación para realizar la tarea educativa en escuelas enclavadas en lugares, en muchos casos, sin las más mínimas condiciones de habitabilidad.

Igualmente, se pretendía que estos maestros impartiesen enseñanzas de agricultura e industrias derivadas (una vez más vemos el interés para que este tipo de enseñanzas formen parte del currículo de estas escuelas). Para ello, los maestros recibirían del personal técnico de la Granja de Jerez cursillos sobre técnicas agrícolas.

Una vez elaborado el proyecto el Ayuntamiento solicita al Ministerio, a través de la Sociedad de Amigos del Niño, que desde Madrid se encargaba de realizar los trámites oportunos, la creación de las escuelas propuestas aprovechándose para ello la partida presupuestaria de 100 millones de pesetas que el Estado destinaba para el establecimiento de nuevos colegios para 1927.⁵⁷

No obstante, a pesar del gran interés que manifestó el cabildo, todas estas gestiones serán infructuosas pues de las veintiocho escuelas propuestas sólo es aceptada la creación provisional de una unitaria para Caulina, que, como sabemos, no alcanzará carácter definitivo.⁵⁸ Pasado este primer intento, el Ayuntamiento consigue que en 1930 se establezca la primera escuela rural nacional de nuestro término⁵⁹. Esta escuela fue la enclavada en La Florida. Para su establecimiento el Ayuntamiento pide a la Sociedad Anónima de Aguas la cesión temporal de unos locales en dicho lugar hasta que no se construyesen los locales definitivos.⁶⁰ Tras algunos conflictos, debidos a la poca profesionalidad de los maestros allí destinados, la reclamación de los locales por parte de la Sociedad de Aguas y la desidia de la autoridad municipal para construir dichas escuelas, la Junta Local de Primera Enseñanza resuelve, en Agosto de 1934, que las escuelas nacionales de La Florida se trasladen definitivamente al Barrio de la Plata. En 1938, el Ayuntamiento construye unos locales en los que establece una nueva escuela municipal⁶¹, situación en la que permanecerán hasta que en 1946 pasen, finalmente, a formar parte del magisterio nacional⁶².

⁵⁷ A.M.J.F. docs. de cabildo y alcaldía. Protocolo 519. I.P. 1927.

⁵⁸ Gaceta de Madrid. 1 de Septiembre de 1927.

⁵⁹ Gaceta de Madrid. 17 de Enero de 1930.

⁶⁰ A.M.J.F. Leg. 562, exp. 13270.

⁶¹ A.M.J.F. Leg. 1152, exp. 24630, también en Leg. 1008, exp. 21795.

⁶² A.M.J.F. Leg. 1146, exp. 24426.

La instauración de la II República trajo consigo unos de los periodos más importantes dentro de la Historia de la Educación en nuestro país. La política republicana en nuestra ciudad se vio plasmada con la creación de 22 nuevas escuelas nacionales durante el primer año de vida del nuevo régimen. Se crean, de este modo, las unitarias del Portal, Montealegre y la de niñas de San José del Valle⁶³. Se solicitaron otras, para la Cartuja, por ejemplo, pero, finalmente, sólo se optó presupuestar a las citadas.⁶⁴

En los años siguientes debido, en gran medida, a la desinterés del gobierno conservador de Madrid y a factores económicos la creación de nuevas escuelas rurales se reducirán a la de niñas de los Albarizones en 1933 y a la mixta de Tempul en Junio de 1935.

Uno de los temas más controvertidos del periodo republicano fue la supresión de las enseñanzas religiosas. El artículo 26 de la Constitución republicana, llevado meses más tarde a la práctica con la llamada Ley de Congregaciones y Asociaciones Religiosas, dará lugar a un agrio debate entre "reformistas" y "conservadores", en el que también la Santa Sede se verá involucrada. Se ha dicho que esta llamada "guerra escolar" fue un error fatal de la República que pagaría bastante caro.

Aunque la Comisión mixta formada en nuestra ciudad para la sustitución de los establecimientos educativos de entidades religiosas no actuó con la celeridad suficiente para llevar a cabo dicha ley,⁶⁵ y el giro conservador que supuso las elecciones del 33 dió lugar a su paralización, sí se suprimió las ayudas a las entidades religiosas que se dedicaban a la enseñanza. De este modo, se eliminó del presupuesto a la Unión Católica de Enseñanza Rural - que hasta entonces recibía 10.000 ptas. anuales- y a los salesianos de San José del Valle. Con estos últimos se tendrá un largo conflicto, debido a que éstos se negarán a devolver un local que el Ayuntamiento les había cedido temporalmente y que ahora se habilitaría para casa de la maestra nacional allí destinada, resultando, con esto, que la escuela nacional creada en Enero del 32 no entrase en funcionamiento hasta el año siguiente.⁶⁶

La situación dará un nuevo giro con la llegada de la dictadura franquista y su "Nacional-Catolicismo". El Consistorio del nuevo régimen realizará nuevas iniciativas para alentar una educación en manos, ahora, de la Iglesia Católica.

La purga a que fueron sometidos todos los militantes del Frente Popular tuvo como una de sus vertientes la incautación de bienes. Estas incautaciones llegaron incluso a la expropiación de locales de escuelas asentadas en terrenos de militantes de izquierda. De esta manera, la escuela nacional de Tempul, -establecida en terrenos de un militante comunista- pasa a formar parte de la Junta de Bienes Incautados, suprimiéndose, de este modo, su funcionamiento. Posteriormente, en 1941, la U.C.E.R. eleva un escrito a la citada Junta para que dichos locales pasen a su titularidad. Transcribimos un fragmento del mismo:

" Poco antes del Glorioso Movimiento Nacional, el ayuntamiento del Frente Popular, en su torpe afán de envenenar a la juventud, estableció en local inmediato una escuela

63 Gaceta de Madrid, 26 de Sept. 1931, también en A.M.J.F. Docs. de Cabildo. prot. 562 bis-b, LP. 1932

64 Gaceta de Madrid, 12 de Sept. 1931.

65 A.M.J.F. Leg. 958, exp. 20761.

66 A.M.J.F. Leg. 1008, exp. 21788.

*laica, dotada de cantina escolar y perfectamente abastecida de todo lo necesario para traer allí a los pequeños, persiguiendo a nuestros maestros y escolares..."*⁶⁷

Durante los años que duró la República las fundaciones de la U.C.E.R coexistieron con otras escuelas, pero la calidad de enseñanza que suponía las nacionales o las municipales, dentro de las que la cantina escolar suponía un aliciente de lo más "apetitoso" para asistir a ellas, y las presiones que debieron recibir los alumnos y maestros de las escuelas de la Unión Católica, debieron suponer una merma en alumnos para la misma. No obstante, si hacemos cuentas las escuelas privadas- de la U.C.E.R. en su mayoría- superaban en número a las municipales y a las nacionales.

La petición surtió efecto y el local de la escuela nacional de Tempul pasaba a manos de la asociación dirigida por el Padre Ortega. Reflejo, más que evidente, de la penosa situación económica que sufría el país y de la ideología que en las siguientes décadas impondrá el nuevo régimen.

De este modo, acaba un periodo trascendental en la Historia de España, en general, y en la Historia de nuestras escuelas rurales, en particular. Periodo convulso pero que sentaría las bases para la equiparación de la educación primaria del ámbito rural con la de la urbe.

67 A.M.J.F. Leg. 1181, exp. 24922.